

DECRETO

Expediente nº: 5729/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Control sobre las Subvenciones Concedidas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico de CSV 7TC5DZ27KGL6J6YXP9ZCFPXEW, de fecha 29 de agosto de 2025, del Servicio de Cooperación relativo a la rectificación de un error material contenido en el Decreto de presidencia núm. 2025-2492 de 27 de agosto de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3406 de 29 de agosto de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- - Rectificar el error material contenido en el punto segundo del Decreto 2025-2492 de 27 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

SEGUNDO. - Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a ejecutar la sentencia en los términos previstos en el fallo en el que se reconoce el derecho del Ayuntamiento de Lobera de Onsella al cobro íntegro de la subvención concedida, con todos los efectos inherentes a ello. Lo que implica:

- La devolución del ingreso indebido efectuado por el Ayuntamiento de Lobera de Onsella, por importe de 4.836,80 correspondiente a 4.641,36 euros en concepto de principal (operación n.º 120221000163) y 195,44 euros en concepto de intereses de demora (operación n.º 120221000164), ambos con número de ingreso 20220004141.

- La autorización y disposición del gasto por importe de 10.932,51 euros imputado a la aplicación presupuestaria 44000/93300/7620620 del Plan Plus 2020 (AD de operación actual 920250011982 relativo al marginal 407194).

DEBE DECIR:



SEGUNDO. - Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a ejecutar la sentencia en los términos previstos en el fallo en el que se reconoce el derecho del Ayuntamiento de Lobera de Onsella al cobro íntegro de la subvención concedida, con todos los efectos inherentes a ello. Lo que implica:

- La devolución del ingreso indebido efectuado por el Ayuntamiento de Lobera de Onsella, por importe de 4.836,80 correspondiente a 4.641,36 euros en concepto de principal (operación n.º 120221000163) y 195,44 euros en concepto de intereses de demora (operación n.º 120221000164), ambos con número de ingreso 20220004141.

- La autorización y disposición del gasto, **así como el reconocimiento y liquidación de la obligación**, por importe de 10.932,51 euros imputado a la aplicación presupuestaria 44000 /93300/7620620 del Plan Plus 2020 (AD de operación actual 920250011982 relativo al marginal 407194).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

